

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2019-00130-00
AUTO # 645

Santiago de Cali, cinco (5) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta los escritos presentados por la demandada dentro del presente proceso de LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL, promovido por el señor HARVEY ZAMBRANO TORRES, se le indica a la peticionaria que mediante auto de fecha 9 de marzo del año en curso, se accedió a la revisión física del proceso, autorizando su entrada el día 12 de marzo de 2021, en el horario de 9 a 12 del día, auto notificado por estado el 10 del mismo mes y año.

No obstante lo anterior, se dispondrá nuevamente su ingreso para el día 9 de abril de 2021, en el horario de 9 a 12 del día, para que pueda acceder a la revisión física del expediente.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ